

Las instituciones propias se erigen en garantía de control

Los presidentes del Consejo Económico y Social, Consejo Consultivo, Consejo de Cuentas y Procurador del Común defienden el trabajo que realizan, así como la utilidad de su labor para los ciudadanos. Todos coinciden en que su desaparición supondría menos transparencia y pérdida de derechos para los castellanos y leoneses

ICAL / VALLADOLID

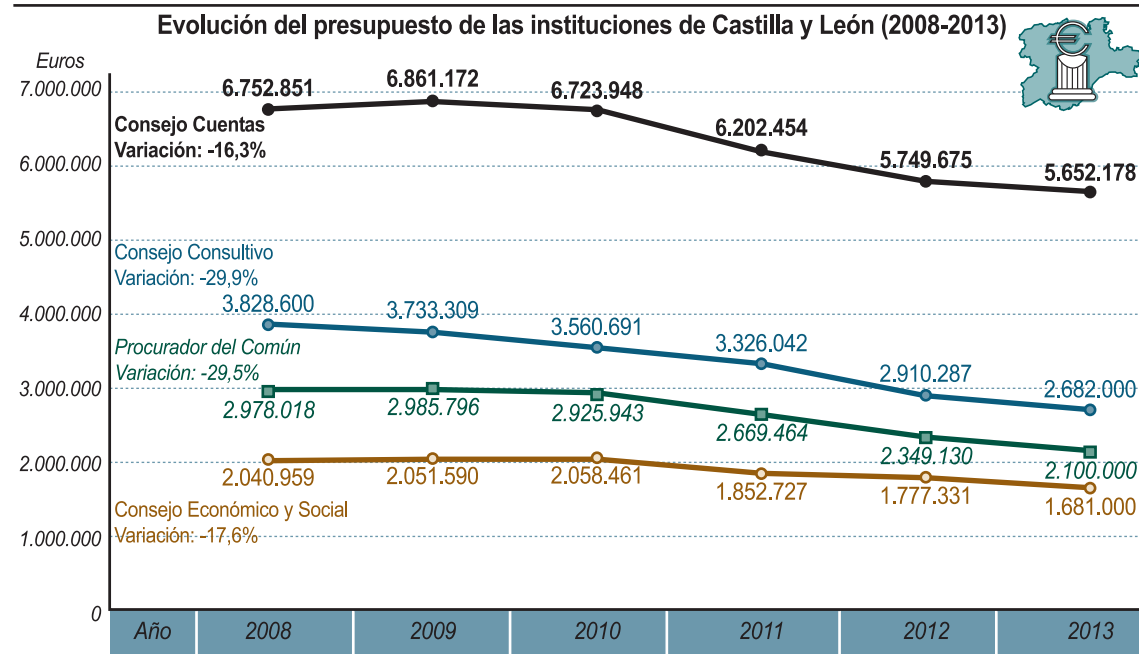
Las instituciones propias de la Comunidad -Consejo Económico y Social, Procurador del Común, Consejo Consultivo y Consejo de Cuentas- inician un nuevo camino, reforzadas por ley que garantiza su funcionamiento en Castilla y León frente a lo ocurrido en otras autonomías donde alguna de ellas ha sido eliminada. Sus cuatro responsables defienden el trabajo que desarrollan, mantienen que su desaparición redundaría en menos transparencia, control y derechos de los ciudadanos y sostienen que llegan a más expedientes y espacios de fiscalización. El ahorro sería nulo y residual porque los empleados de estas instituciones son en su mayoría funcionarios de la Junta o las Cortes que volverían a sus puestos en la administración autonómica.

CES. Germán Barrios, presidente del Consejo Económico y Social, considera que este órgano «canaliza la participación de la sociedad civil organizada en la vida pública» y cree que «hay que diferenciar las duplicidades dentro de la Administración y el modelo descentralizado». «El CES es útil e imprescindible para realizar un análisis objetivo importante de la legislación y los proyectos normativos», explica Barrios, quien reitera que «el ahorro de su eliminación sería prácticamente nulo, porque el presupuesto operativo, sin contar el personal, es de medio millón de euros». «El camino de la reforma del sector público ya está hecha en Castilla y León», concluye.

PROCURADOR DEL COMÚN. Javier Amoedo, procurador del Común, afirma que «la defensa de los derechos de los ciudadanos en el momento en que existe una actuación irregular de las administraciones de la Comunidad» es el principal beneficio de esta institución y cita también «la cercanía al ciudadano» como una de las principales características. «No tiene razón la gente que pone en duda nuestra eficacia», asegura Amoedo, quien no cree que «exista duplicidad con el Defensor del Pueblo».

«La gente tiene que saber que más de la mitad de la plantilla son funcionarios de la Junta o de las Cortes y volverían a sus puestos de origen» en caso de supresión del Procurador, por lo que el «ahorro sería mínimo y no está justificado». Amoedo concluye que «medimos la eficacia con arreglo a la aceptación de las resoluciones y estamos entre el 75 y el 80%».

CONSEJO CONSULTIVO. Mario Amilivia, presidente de esta institución, afirma que «ejercemos un



FUENTE: Elaboración propia

ICAL

control previo de legalidad y garantizamos que los actos, resoluciones y proyectos normativos aprobados por las administraciones se adecuen a la realidad». El Consejo Consultivo «emite dictámenes para administraciones distintas que el Consejo de Estado» y con su desaparición «se perdería el control de legalidad».

Además, Amilivia reitera que «los 25 funcionarios volverían a la administración de origen y percibirían sus retribuciones públicas, con lo que no habría ahorro». El presidente concluye afirmando que «somos el Consejo Consultivo más reducido de España y el que mayor número de dictámenes emite en relación a sus miembros».

CONSEJO DE CUENTAS. Jesús Encabo explica que la principal función es «fiscalizar el gasto de las administraciones autonómica y local, lo que supone un control externo necesario para garantizar la correcta gestión económica de los recursos públicos y detectar posibles irregularidades sobre un volumen presupuestario total próximo a los 20.000 millones».

El presidente insiste en que «cuando la crítica alude a un hipotético ahorro, debe advertirse que la existencia de control representa una inversión con retorno económico, porque su actuación tiene carácter disuasorio sobre malas prácticas y porque el seguimiento de sus recomendaciones lleva consigo una administración más eficiente».

Finalmente, Encabo dice que «según el informe CORA los órganos de control externo serían sustituidos mediante la creación de secciones autonómicas del Tribunal de Cuentas, por tanto no se evitan duplicidades que no existen».



«**”** **Germán Barrios**
Consejo Económico y Social
«El CES es un órgano útil e imprescindible para analizar objetivamente la legislación»



«**”** **Mario Amilivia**
Consejo Consultivo
«Elaboramos dictámenes para administraciones distintas que el Consejo de Estado»



«**”** **Javier Amoedo**
Procurador del Común
«No tienen razón los ciudadanos que ponen en duda nuestra eficacia, no existe duplicidad»



«**”** **Jesús Encabo**
Consejo de Cuentas
«Se perdería una garantía esencial de transparencia y control sobre el gasto público en la Comunidad»

Su presupuesto se reduce casi un tercio durante la crisis y pasa de 15,6 a 12,11 millones

V.A. (ICAL) / VALLADOLID

El presupuesto destinado por la Junta a las instituciones propias de la Comunidad (Procurador del Común, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Consejo Económico y Social) se ha reducido de forma importante durante los años de la crisis, en un contexto de merma constante de ingresos públicos que ha obligado a la racionalización del gasto y a la reforma de las estructuras para ganar en eficiencia y eficacia. La suma de las cuentas de estas instituciones se situaba en 2008 en 15,6 millones, frente a los 12,11 millones de este año, lo que refleja una disminución del 22,3 por ciento en el quinquenio recesivo.

La partida consignada para este año representa el 0,12 por ciento de los 9.481,61 millones de las grandes cifras de la Comunidad de 2013, que se han visto reducidas desde 2008 (10.384 millones) un 8,6%.

Las mayores partidas las absorbe el Consejo de Cuentas, que preside Jesús Encabo, con un presupuesto de 5,65 millones en 2013, con una merma del 16,3 por ciento desde 2008, y del 17,6 por ciento desde su cifra más alta, en 2009, de 6,86 millones.

Asimismo, el Consejo Consultivo tiene una consignación presupuestaria este ejercicio de 2,68 millones, con un descenso porcentual en los últimos cinco años del 29,9%.

La tercera institución por presupuesto es el Procurador del Común, figura que encarna Javier Amoedo, con una dotación de 2,1 millones, que refleja una caída del 29,5 por ciento respecto a las cantidades que recibió en 2008; y del 29,6 por ciento respecto a la cifra más elevada del periodo, la del 2009, con 2,98 millones.

Por último, el Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León, que dirige Germán Barrios, cuenta este año con 1,68 millones, que suponen una bajada del 17,6 por ciento respecto a 2008 (2,04 millones), aunque su pico presupuestario lo registró en 2010, cuando contó con 2,058 millones.